



DIPUTACION DE ZARAGOZA
PRESIDENCIA

PRESIDENCIA

En virtud de las atribuciones conferidas a esta Presidencia, resuelvo:

PRIMERO.- Rectificar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el error material observado en el Pliego de Prescripciones Técnicas (en su apartado segundo), aprobado mediante Decreto de Presidencia núm. 2317, de fecha 23 de octubre de 2017, relativo a la convocatoria de la licitación correspondiente a la contratación del "ARRENDAMIENTO DE DOS EQUIPOS MULTIFUNCIÓN DIGITALES DE ALTO VOLUMEN, UNO EN COLOR Y EL OTRO EN BLANCO Y NEGRO, CON DESTINO AL ALMACEN-REPROGRAFÍA DEL PALACIO PROVINCIAL DURANTE EL PERIODO DE CUATRO AÑOS", en el sentido siguiente:

DONDE DICE: Panel táctil de 10" ó superior.

DEBE DECIR: Panel táctil de 8" o superior.

SEGUNDO.- Publicar esta rectificación en Perfil de Contratante y otorgar nuevo plazo de presentación de proposiciones. Este plazo será de quince días naturales a contar desde la publicación de esta Resolución en el Perfil de Contratante de la Diputación Provincial de Zaragoza.

Documento firmado electrónicamente